

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A SECCIÓN SUPERVISIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS Y PROGRAMACIÓN (C.G. 17.118)

CONFIGURACIÓN:

▪ Naturaleza:	Funcionario
▪ Nivel:	26
▪ Complemento Específico:	C
▪ Tipo de Puesto:	Singularizado
▪ Forma de Provisión:	Concurso
▪ Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
▪ Adscripción a Grupo:	A1
▪ Adscripción a Cuerpos y Escalas:	E003 (Cuerpo de Arquitectura)
▪ Titulación académica:	-
▪ Formación específica:	-
▪ Sector:	11 (Atención Social)
▪ Subsector:	I-19 (Arquitectura e instalaciones)
▪ Concejo:	ES/33/044 OVIEDO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio de Supervisión e Inspección
Dirección General de Vivienda
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

FUNCIONES:

Gestionar, proponer e informar en materia de supervisión de proyectos de vivienda, edificación y urbanización promovidos por la Administración del Principado de Asturias, informes técnicos de proyectos de viviendas para su calificación como viviendas sometidas a algún régimen de protección, informes sobre normativa de edificación así como estudios y programación procedente. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Antigüedad en la Administración del Principado de Asturias.
- Experiencia en elaboración de proyectos de edificación y en dirección de obra.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos sobre proyectos de edificación.
- Conocimiento y experiencia en el uso de herramientas de CAD, BIM y certificación energética de edificios.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritoio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.